



PRORROGA N° 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.
No. 12 DE 2025.

CONTRATO N°.	12 - 2025
CONTRATISTA	LABORATORIO ALISCCA S.A.S
NIT:	900193645-2
R. LEGAL	OMAR ANDRES VALENCIA GUTIÉRREZ
CEDULA	9737174 EXPEDIDA EN ARMENIA
OBJETO	“REALIZAR LA TOMA, TRANSPORTE Y ANALISIS DE MUESTRAS DE AGUA TOMADAS EN LOS PUNTOS DE MUESTREO Y EN LA BOCATOMA DEL ACUEDUCTO URBANO DE DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA E.S.P. S.A.S.”
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00051 del 29 de enero de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL	00057 del 04 de febrero de 2025.
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS M/C (\$56.679.028) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N° 01	N/A
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN N° 01	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN N° 01	N/A
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO LA ADICIÓN N° 01	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTIOCHO PESOS M/C (\$56.679.028) IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL 2026 Y A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	04 DE FEBRERO DE 2025.
FECHA ACTA DE INICIO	08 DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE ENERO DE 2026



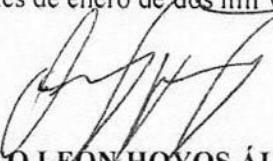
OTROSI N° 01 PRORROGA N° 1	31 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO INCLUYENDO PRORROGA N° 1 SEGÚN OTROSI N°01	28 DE FEBRERO DE 2026
FORMA DE PAGO INICIAL	El valor del presente contrato será cancelado mediante actas parciales de avance, para lo cual el contratista allegará informe de ejecución del objeto (informes de análisis de los parámetros establecidos), cuenta de cobro y/o factura y el soporte de pago de aportes al sistema integral de seguridad social de acuerdo con las ritualidades, requisitos, fechas y porcentajes fijados por la normatividad vigente que le sea aplicable y recibido a satisfacción de la Supervisión.

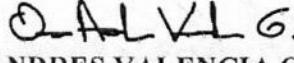
Entre los suscritos a saber **DIEGO LEON HOYOS ALZATE**, mayor de edad domiciliado en Belén de Umbría Risaralda, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.087.488.109 expedida en Belén de Umbría/Risaralda, quien obra en nombre y representación de DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S, en su calidad de Gerente debidamente autorizado para suscribir contrato y sus modificaciones, en uso de sus facultades legales, y quien en adelante se llamará LA EMPRESA de una parte y de otra **OMAR ANDRES VALENCIA GUTIÉRREZ**, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía número 9737174 expedida en Armenia, actuando como Representante Legal y Gerente del **LABORATORIO ALISCCA S.A.S identificada con el Nit. 900193645-2**, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** han acordado suscribir la presente Prórroga N° 01 al contrato suscrito entre las partes, fundamentado en las siguientes consideraciones: **1)** Las partes tienen suscrito el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 12 de 2025. cuyo objeto es “REALIZAR LA TOMA, TRANSPORTE Y ANALISIS DE MUESTRAS DE AGUA TOMADAS EN LOS PUNTOS DE MUESTREO Y EN LA BOCHATOMA DEL ACUEDUCTO URBANO DE DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA E.S.P. S.A.S.”. **2)** (*...) Que a la fecha la supervisora realizó solicitud de prórroga expresando lo siguiente: teniendo en cuenta la necesidad y obligación de cumplir con las normas que vigilan la calidad del agua para garantizar la calidad y continuidad en la prestación del servicio de acueducto urbano a cargo de la Empresa, manifiesto que existe la posibilidad de prorrogar el plazo del contrato hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026 o hasta agotar el monto del contrato; puesto que la necesidad de los servicios prestados por el contratista es constante y los recursos sin ejecutar del contrato a la fecha permiten adicionar un mes más de tiempo. (...) 3)* Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente prórroga en los siguientes términos: **PRIMERO:** Modificar la cláusula TERCERA – PLAZO Y VIGENCIA: El plazo del presente contrato será hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026, para lo cual se prorroga en un (01) mes calendario al plazo inicialmente pactado. **SEGUNDO:** El contratista se compromete

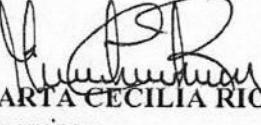


a modificar las pólizas en los términos y condiciones del presente contrato. **TERCERO:** Las demás cláusulas del contrato no modificadas por el presente documento continúan con plena vigencia.

Como muestra de conformidad, las partes suscriben el presente documento a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026) en el municipio de Belén de Umbría (Risaralda).


DIEGO LEÓN HOYOS ÁLVATE
Gerente


OMAR ANDRES VALENCIA GUTIÉRREZ
R.L. Laboratorio ALISCA S.A.
Contratista


MARTA CECILIA RÍOS MESA
Supervisora


TREJOS CONSULTORES ASESORIAS JURÍDICAS S.A.S
Nit 901567968-6
R/L ANA YANETH TREJOS MOLINA
C.C. 1.128.418.403 EXPEDIDA EN MEDELLÍN
Vo. Bo. Asesor Jurídico Externo

Elaboró: Leidy Arenas

Página 3 de 3



Belén de Umbría, enero 07 de 2026.

Doctor:

DIEGO LEÓN HOYOS ÁLZATE

Gerente

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S.
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN. No. 12 DE 2025.

Cordial saludo;

Muy respetuosamente me permito informarle que en mi condición de Supervisora del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. No. 12 de 2025, cuyo objeto es “*REALIZAR LA TOMA, TRANSPORTE Y ANALISIS DE MUESTRAS DE AGUA TOMADAS EN LOS PUNTOS DE MUESTREO Y EN LA BOCATOMA DEL ACUEDUCTO URBANO DE DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA E.S.P. S.A.S.*” suscrito con el LABORATORIO ALISCCA S.A.S y teniendo en cuenta la necesidad y obligación de cumplir con las normas que vigilan la calidad del agua para garantizar la calidad y continuidad en la prestación del servicio de acueducto urbano a cargo de la Empresa, manifiesto que existe la posibilidad de prorrogar el plazo del contrato hasta el **veintiocho (28) de febrero de 2026 o hasta agotar el monto del contrato**; puesto que la necesidad de los servicios prestados por el contratista es constante y los recursos sin ejecutar del contrato a la fecha permiten adicionar un mes más de tiempo.

Se relacionan los pagos que se han realizado a la fecha:

ACTAS DE AVANCE	
Acta No. 01 del 01 de abril de 2025	\$5.977.834
Acta No. 02 del 22 de abril de 2025	\$4.097.578
Acta No. 03 del 10 de Junio de 2025	\$4.097.578
Acta No. 04 del 18 de Julio de 2025	\$3.801.017



Acta No. 05 del 23 de Julio de 2025	\$4.097.578
Acta No. 06 del 17 de Septiembre de 2025	\$4.097.578
Acta No. 07 del 25 de Septiembre de 2025	\$4.097.578
Acta No. 08 del 6 de Noviembre de 2025	\$4.097.578
Acta No. 09 del 17 de Diciembre de 2025	\$4.097.578
Acta No. 09 del 18 de Diciembre de 2025	\$4.097.578
Saldo ejecutado	\$42.559.475
Saldo pendiente por ejecutar al periodo N° 10	\$ 14.119.553

Proyección de pagos según los análisis realizados y a realizar para los períodos 11,12, 13 y dado el cronograma elaborado.

Periodo N° 11	\$4.340.698
Periodo N° 12	\$4.097.578
Periodo N° 13	\$4.097.578
Periodo N° 14	\$1.562.237
Saldo pendiente por pagar	\$ 14.098.191
Saldo a reintegrar	\$ 21.462

Dadas las condiciones presupuestales favorables que se evidencian, puesto que existirá un saldo pendiente por ejecutar con corte al 31 de enero de 2026 por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y**



SIETE PESOS M/TE (\$5.681.277), razón por lo cual se puede prorrogar el contrato hasta el mes de febrero de 2026.

En conclusión, en mi condición de supervisora solicito se estudie la posibilidad de aprobar el requerimiento de prórroga planteado según los anteriores argumentos, ya que no se requiere una adición presupuestal, y que para la Empresa es una prioridad contar con un laboratorio que tome y analice las muestras de agua para el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,


MARTA CECILIA RIOS MESA
Supervisora
C.P.S. 12-2025

Elaboró: Leidy Arenas.

Página 3 de 3